



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DE ABRIL DE 2018 RELATIVA A ADJUDICAR EN CONCURSO PÚBLICO LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA**

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario de abril de 2018 la siguiente moción para su debate y votación.

**Exposición de Motivos**

Nuestro grupo político apuesta por proponer en este Pleno aquellas iniciativas que han resultado positivas en otras administraciones públicas. En este caso proponemos, en aras de la transparencia, adjudicar la publicidad institucional del Ayuntamiento de Segovia a través de un concurso público.

Este procedimiento se está llevando a cabo, desde este ejercicio, en la Diputación de Segovia donde el concurso está restringido a medios informativos que predominantemente editen información provincial. En este caso proponemos un concurso público con la restricción de que la información de dichos medios sea predominantemente municipal.

Entendemos que este procedimiento es positivo por su transparencia y porque ayuda a optimizar los recursos públicos, puesto que el reparto se basa en datos objetivos de audiencia, por lo que la información de carácter institucional llegará a más público.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación lo siguiente

**ACUERDO**

1. Redactar un pliego de condiciones con el objetivo de adjudicar la publicidad institucional del Ayuntamiento de Segovia mediante concurso público.

En Segovia, a 10 de abril de 2018

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia

**D. Cosme Aranguren Gallego**